

27)

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, octubre catorce (14) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-40-03-007-2019-00336-00.

Téngase en cuenta los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante con escrito visto a folio 267 y 270, para que surtan los efectos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA